

NOTA DE SOLICITUD DE CUENTA DE MAIL DE GOBIERNO

Por medio de la presente solicito a ustedes la creación de una cuenta de correo electrónico Institucional del Gobierno de la Rioja con los datos que a continuación se consignan:

Fecha:

Apellido y Nombres:

DNI:

Título / Profesión :

Teléfono de área:

Celular:

Ministerio / Secretaria:

SubSec. /Dir. / Área:

Mail de contacto:

Tentativa de Mail solicitado:

Firma y Aclaración del Interesado.

Firma y Sello Superior Inmediato.

Nota: Si el solicitante posee firma digital podrán enviar digitalmente por correo electrónico esta nota a la siguiente dirección: administradordecorreos@larioja.gov.ar



TERMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA MAIL DE GOBIERNO

Responsabilidad:

Las comunicaciones con otras personas; correos electrónicos, publicaciones o comentarios que usted envía a través del Servicio, así como los archivos, las fotos, los documentos, los archivos de audio, los trabajos digitales y los vídeos que carga, almacena o comparte mediante este Servicio, su Contenido, queda bajo estricta “**responsabilidad del usuario.**”

El uso de cuentas institucionales es de uso relacionado a la función del área que lo solicita, no siendo conveniente vincularla o relacionarla con sitios comerciales ni redes sociales en manera innecesaria.

Usted manifiesta y garantiza que, mientras esté vigente su cuenta es responsable del uso y el contenido que se cargue, almacene, envíe y dan cumplimiento de las reglas de comportamiento.

Cuenta es para uso relacionado a la función o tarea que desempeña en administración pública.

Reglas:

- No realizar actividades ilegales o participar en actividades que exploten, dañen o amenacen con dañar a menores de edad.
- No enviar correo no deseado ni malicioso, tampoco Phising o violencia de género.
- No mostrar o utilizar públicamente el Servicios para compartir Contenido u otro material inapropiado (que incluya, por ejemplo, desnudez, bestialidad, pornografía, violencia gráfica violencia de género o actividades delictivas, o ilícita).
- No participar en actividades falsas o engañosas (por ejemplo, solicitar dinero con falsos pretextos, suplantar la identidad de un individuo o entidad, manipular el Servicio para incrementar el recuento de juegos, afectar las clasificaciones, las valoraciones o los comentarios).
- No participar en actividades que pudieran dañarle a usted, a otras personas o a los Servicios (por ejemplo, transmisión de virus, acoso, insultos y amenazas racistas o apoyo a la violencia hacia otras personas).
- No vulnerar la privacidad ni infringir los derechos de otras personas o entidades (por ejemplo, el uso compartido no autorizado de música o material protegidos por derechos de propiedad intelectual o la reventa o la distribución de alguna otra forma de dicho material).

Privacidad:

Los Datos personales requeridos y solicitados a fin de crear la cuenta de los responsables, son vinculados pura y exclusivamente a la cuenta y con el único fin de identificar dichas cuentas.

No serán divulgados ni usados con otro fin.

Cuenta – Características:

La creación de la cuenta es realizada por el Administrador de Mail, perteneciente a la Dirección General Informática – Secretaria de Legal, Técnica y de Gestión Pública – Secretaria General de la Gobernación. Dicha cuenta (sujeta a previa aprobación) bajo el Dominio: @larioja.gob tiene una capacidad estándar de 150 MB, con la posibilidad de ampliación del tamaño, debiendo ser justificado el pedido de ampliación y queda sujeto a la aprobación de pedido por parte del Administrador de cuentas.

Las cuentas pueden ser personales (alguien@larioja.gob.ar) o pueden ser institucionales relativas al área donde el Agente Publico desarrolla sus tareas (area@larioja.gob.ar).

El Administrador - DGI. Se reserva la aprobación del pedido, alta/ creación, la modificación, bloqueo, activación, suspensión, baja y toda otra acción con respecto a las cuentas, por incumplimiento o el mal uso o que genere spam de lo establecido previamente en el presente documento.

Si la cuenta registra inactividad por un periodo superior a 1 (uno) año desde la fecha de activación, será suspendida y en un plazo posterior dada de baja, implicando esto baja del usuario, contraseña y contenido sin la posibilidad de recuperación de archivos, las fotos, los documentos, los archivos de audio, los trabajos digitales y los vídeos, etc.